



COMUNICADO N° 14

A los personeros de las listas postulantes admitidas y que fue puesto de conocimiento a través del Comunicado N° 13, les informamos que estamos procediendo a realizar el acto de verificación del cumplimiento de las formalidades y requisitos de conformidad con lo señalado con el literal b) del Artículo 87° del Reglamento General de Elecciones 2018, así como lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del Colegio de Ingenieros del Perú.

Los personeros de las listas admitidas, están facultados para participar en el proceso de verificación de adherentes y velar por los principios de Transparencia, neutralidad, independencia y equidad.

Cabe anotar que, los actos de verificación se llevarán a cabo sin perjuicio de las demás acciones que por su parte pudieran plantear los personeros de las listas admitidas.



Ing. WILLIAM PETER SHEDAN SANCHEZ
CIP N° 84761
PRESIDENTE



Ing. ROBERTO CARLOS NAUPAY POZO
CIP N° 133806
SECRETARIO